

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 857/2018

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: Oficinas del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

1) Domicilio: C/ Imágenes, 15.

2) Localidad y código postal: 14001- Córdoba.

3) Teléfono: 957 491677.

4) Telefax: 957 492061.

5) Correo electrónico: gerencia@cordobaturismo.es

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion-cordobaturismo/>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Número de expediente: GEX 2018/222.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Contratación de las secretarías técnicas de los Workshops a realizar en Málaga, Madrid y Lisboa y los encuentros profesionales en destino en París y Berlín, a realizar en el 2º, 3º y 4º trimestre de 2018.

División por lotes y número de lotes: No.

c) Lugar de la prestación del servicio: En las localidades de Málaga, Madrid, Lisboa, París, Berlín.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

d) Duración del contrato: El contrato estará vigente desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2018.

e) Admisión de prórroga: En este contrato no se prevé prórroga.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79416100-4.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Criterio único: Oferta económica.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 57.851,24 €. IVA (%): 21%. Importe total: 70.000,00 €.

b) Valor estimado del contrato: 57.851,24 €.

5. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA. Complementaria: No se exige.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

2.1. Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar, la siguiente documentación:

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

A los efectos previstos en las tres letras anteriores el importe que se determina en el presente contrato es de una vez y media el estimado del mismo.

2.2. Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- El número mínimo de servicios efectuados durante este período será de 3, de los cuales al menos uno de ellos debe haberse prestado en territorio nacional que no sean Córdoba o Provincia y otro Internacional.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.

- Indicación de la plantilla media de la empresa del último año, que deberá al ser de al menos, 3 empleados.

- Certificación de que la empresa ha superado los estándares exigidos para la norma de calidad ISO 9001.

a) Otros requisitos específicos:

b) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los 20 días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.

2) Domicilio: C/ Imágenes, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba – 14001.

4) Dirección electrónica: gerencia@cordobaturismo.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: NO.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: C/ Imágenes, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14001

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta económica).

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación

aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de Publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):

11. Otras informaciones:

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Gerente, lo firma electrónicamente en Córdoba, 7 de marzo de 2018, la Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, Carmen María Gómez Navajas.